

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 12 DE FEBRERO DE 1912.

| Último cambio anterior. | | VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO.—Al contado. | CAMBIOS DE HOY | | Último cambio anterior | | VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES | Valor nominal de cada título. Pesetas. | Cae- sion/año. 0/0 | CAMBIOS DE HOY | |
|-------------------------|--------|---|-------------------------|-----------|------------------------|---|-----------------------------------|--|--------------------------|-----------------|--|
| FECHA | 0/0 | | 0/0 | | FECHA | 0/0 | | | | 0/0 | |
| 11-12-911 | 85,20 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | | 10-2-912 | 450,00 | Banco de España..... | 500 | | | 450,00 y 449,50 | |
| 22-12-911 | 84,40 | • E, de 25.000 | | 10-2-912 | 280,00 | Compañía Arrend.* de Tabacos. | 500 | | | 290,00 | |
| 8-1-912 | 84,40 | • D, de 12.500 | | 9-2-912 | 250,00 | Banco Hipotecario de España.. | 500 | 40 | | | |
| 25-1-912 | 84,85 | • C, de 5.000 | | 18-11-911 | 94,00 | Banco de Castilla..... | 250 | | | | |
| 20-1-912 | 84,80 | • B, de 2.500 | | 10-2-912 | 140,70 | Banco Hispano Americano..... | 500 | 40 | | | |
| 10-2-912 | 85,00 | • A, de 500 | 85,25 | 1-2-912 | 119,50 | Banco Español de Crédito..... | 250 | | | 119,50 | |
| 9-2-912 | 86,00 | • H, de 200 | | 10-2-912 | 269,60 | Unión Española de Explosivos. | 100 | | | 269,00 | |
| 9-2-912 | 86,00 | • G, de 100 | | 10-2-912 | 45,00 | Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes. | 500 | | | 45,00 | |
| 7-2-912 | 85, 0 | En diferentes series..... | | 10-2-912 | 16,50 | • • • Ordinarias. | 500 | | | | |
| | | 4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.) | | 8-2-912 | 299,00 | Altos Hornos de Vizcaya..... | 500 | | | | |
| 10-2-912 | 84,80 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | 84,80, 85 y 90 | 2-1-912 | 65,00 | La Papelera Española..... | 500 | | | | |
| 10-2-912 | 84,80 | • E, de 25.000 | 84,80, 85 y 90 | 9-2-912 | 87,00 | Unión Alcohólica Española... | 500 | | | 87,00 | |
| 10-2-912 | 84,90 | • D, de 12.500 | 84,90 y 85,00 | 31-7-910 | 99,00 | C.* Gral. Mad.* de Electricidad. | 100 | | | | |
| 10-2-912 | 85,10 | • C, de 5.000 | 85,30 y 35 | 5-7-910 | 82,50 | Sociedad de Chamberl..... | 500 | | | | |
| 10-2-912 | 85,15 | • B, de 2.500 | 85,33, 30 y 40 | 14-12-910 | 15,00 | Mediodía de Madrid..... | 600 | | | | |
| 10-2-912 | 85,85 | • A, de 500 | 86,10 | 9-2-912 | 473,60 | Ferrocarriles M. Z. A..... | 475 | | | | |
| 9-2-912 | 87,00 | • H, de 200 | 87,00 y 87,25 | 9-2-912 | 478,59 | Idem Norte de España..... | 475 | | | | |
| 9-2-912 | 87,00 | • G, de 100 | 87,00 y 87,25 | 10-2-912 | 477,00 | B.* Español del Río de la Plata. | | | | 476 y 475 | |
| 10-2-912 | 85,95 | En diferentes series..... | 85,00 | | | OBLIGACIONES | | Interés anual. | | | |
| | | A plazo. | | 10-2-912 | 102,25 | Cédulas del Banco Hipotecario. | 500 | 4 | | 102,30, 35 y 30 | |
| 9-2-912 | 85,05 | Fin corriente..... | | 9-2-912 | 78,00 | Socied. Gral. Azuc.* Española.. | 500 | 4 | | 78,00 | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | 15-10-910 | 91,00 | C.* Gral. Mad.* de Electricidad. | 500 | 5 | | | |
| 6-2-912 | 94,15 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales... | | 10-5-910 | 89,00 | Sociedad de Chamberl..... | 500 | 5 | | | |
| 7-2-912 | 94,00 | • D, de 12.500 | | 16-1-912 | 89,08 | Mediodía de Madrid..... | 500 | 5 | | | |
| 10-2-912 | 93,50 | • C, de 5.000 | 93,65 | 22-1-912 | 105,50 | F. C., M. Z. A., Valencina á Ariza. Serie A. | 500 | 5 | | | |
| 10-2-912 | 93,50 | • B, de 2.500 | | 10-8-903 | 102,00 | F. C., Madrid, Zaragoza y Alcañiz. > B. | 500 | 4 1/2 | | | |
| 10-2-912 | 93,50 | • A, de 500 | 93,65 | 28-12-911 | 97,00 | Id. Id. Id. Id. > C. | 500 | 4 | | | |
| 8-2-912 | 94,00 | En diferentes series..... | 93,00 | | | Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905. | | | | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | 31-1-912 | 81,00 | > > > 1.* serie. | 475 | | | | |
| | | Al contado. | | 31-1-912 | 81,60 | > > > 2.* > | 475 | 3 | | | |
| 10-2-912 | 102,10 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales... | 102,00 y 101,95 | 31-1-912 | 81,00 | > > > 3.* > | 475 | 3 | | | |
| 10-2-912 | 102,10 | • E, de 25.000 | 102,00, 101,95 y 90 | 31-1-912 | 81,00 | > > > 4.* > | 475 | 3 | | | |
| 10-2-912 | 102,10 | • D, de 12.500 | 101,95 | 31-1-912 | 81,00 | > > > 5.* > | 500 | 3 | | | |
| 10-2-912 | 102,05 | • C, de 5.000 | 101,95 | | | AYUNTAMIENTO DE MADRID | | | | | |
| 10-2-912 | 102,05 | • B, de 2.500 | 102,00 y 101,95 | 18-1-912 | 75,00 | Obligaciones..... | 100 | 3 | | | |
| 10-2-912 | 102,05 | • A, de 500 | 101,95 | 9-2-912 | 80,40 | Idem por resultados..... | 500 | 4 | | | |
| 10-2-912 | 102,05 | En diferentes series..... | 102,00, 102,10 y 101,95 | 20-1-912 | 89,00 | Id. para pago de expropiaciones en el interior. | 500 | 5 | | | |
| | | | | 7-2-912 | 89,50 | Cédulas para Id. de Id. en el extranjero..... | 500 | 4 1/2 | | | |
| | | | | 24-1-912 | 100,50 | Diputación provincial de Madrid. | | | | | |
| | | | | | | Obligaciones..... | 000 | 00 | | | |

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

| | |
|---|-----------|
| 4 por 100 perpetuo al contado..... | 1.114.600 |
| Idem, fin corriente..... | 0.000 |
| Idem, fin próximo..... | 0.000 |
| Carpetas del 4 por 100 amortizable..... | 32.000 |
| 5 por 100 amortizable..... | 250.000 |
| Acciones del Banco de España..... | 16.500 |
| Idem del Banco Hipotecario..... | 0.000 |
| Idem de la Arrendataria de Tabacos..... | 42.000 |
| Azucareras.—Preferentes..... | 0.000 |
| Idem ordinarias..... | 0.000 |
| Cédulas del Banco Hipotecario..... | 187.000 |

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

FRANCOS NEGOCIADOS

| | |
|-------------------------------|---------|
| París, á la vista, total..... | 200.000 |
| Cambio medio..... | 107,766 |

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

| | |
|---------------------------------|--|
| Londres, á la vista, total..... | |
| Cambio medio..... | |

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 12 de Febrero de 1912.

La borrasca del Cantábrico se aleja hacia el mar del Norte, por lo cual el tiempo mejoró de un modo notable para toda nuestra Península, cuando las lluvias copiosas de los días pasados y disminuyendo la fuerza del viento; sin embargo en Galicia y en la zona cantábrica, aún sigo de un modo apreciable y el viento, sobre todo en el golfo de Gascuña, es duro levantando mar gruesa. El

estado atmosférico de hoy presenta muy poca estabilidad. La temperatura máxima de ayer fué de 19 grados en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en Segovia.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Terragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Faltan muchos telegramas. Se aleja ha-

cia el mar del Norte la borrasca del Cantábrico, pero se aproxima otra á Galicia.

El tiempo es probable que empiece con vientos del Sur, mar y lluvias en el litoral gallego y en el Estrecho de Gibraltar.

Vientos de mar y tendencia á la lluvia en el Mediterráneo. Marejada.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del lunes 12 de Febrero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667^{ms}).

| Hora. | Termómetro en m. y á 0° | Termómetro en °C | Humedad relativa % | VIENTO | | Lluvia ó nieve en mts. | Estado del Cielo | NOTAS |
|----------------|-------------------------|------------------|--------------------|------------|----------------|------------------------|------------------|--|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0°R. | | | |
| 0 ^h | 705.30 | 3.8 | 93 | Calma.. | 0=Calma | > | Despejado. | Temperatura máxima á la sombra..... 10.5 |
| 4 | 705.12 | 2.0 | 95 | W..... | 1=Ventolina.. | > | Nuboso. | Idem mínima á la idem..... 1.4 |
| 8 | 705.80 | 3.1 | 95 | Calma.. | 0=Calma..... | > | Casi cubierto. | Idem máxima al Sol en el vacío..... 44.8 |
| 12 | 705.36 | 9.3 | 64 | S..... | 3=Flojo..... | > | Idem. | Idem mínima junto al suelo..... 0.0 |
| 14 | 703.71 | 9.0 | 66 | WSW... | 3=Idem..... | > | Cubierto. | Recorrido total del viento en kilómetros |
| 20 | 704.16 | 4.2 | 91 | NNW... | 3=Idem..... | 0,7 | Idem. (Lto). | en las últimas veinticuatro horas..... 129 |

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Gijón.

Bases de un concurso de anteproyectos de alcantarillado para la villa de Gijón.

1.º Se abre un concurso entre Arquitectos ó Ingenieros para la presentación de anteproyectos de alcantarillado completo de esta villa y parte destinada á ensanche, abarcando la zona comprendida por una línea que, naciendo en la calle de Don Rufo Remuñales, siga por la calle del Pila, hasta encontrar la carretera de la Costa, siguiendo por ésta hasta el Boulevard de la Cruz, y encerrando el barrio del Tejedor, vuelva á salir á la misma carretera, hasta el paseo de San José, y siguiendo por detrás de la Iglesia del mismo nombre, á la calle de San Crespo, hasta la estación del Norte, yendo á morir al arranque del muro curvo de Fomento, debiendo también ser dispuesto un colector preparatorio que recoja las aguas sucias que van al río Cutis, y que á la vez sirva para completar, en su día, el saneamiento del barrio del Llano.

2.º Los anteproyectos consistirán de Memoria, planos, pliego de condiciones y un avare de presupuesto.

4) En la Memoria se describirá detalladamente el sistema de alcantarillado que se adopte; se estudiará y justificará el punto ó puntos más convenientes para el desagüe, sección del colector ó colectores principales, procedimientos de limpieza y de reparación para en caso de obstrucciones, registros y cuanto sea necesario para su buen funcionamiento;

B) Se presentarán los planes generales, de detalle y perfiles, que se crean ne-

cesarios para la mejor y más clara inteligencia de cuanto se proyecte, y para demostrar y fundamentar el estudio local detenido de la cuestión en que han de basarse sus cálculos y proposiciones, quedando la elección de cesales á voluntad de los concursantes, siempre que la del plano general no sea mayor de 1/3.000;

C) El pliego de condiciones comprenderá las de los materiales que se empleen en las obras, su ejecución y descripción de los que se consideren de carácter fundamental ó base del sistema que se propongan;

D) El presupuesto constará de uno total aproximado de las obras y de otros parciales si se creyeran necesarios.

3.º Los concursantes podrán elegir el punto de la costa que juzguen más conveniente para los desagües, siempre que se lloven fuera del río Piles, de la Playa de San Lorenzo y del Puerto. Presentarán, si lo consideran necesario ó conveniente, el estudio de algún procedimiento para la depuración y transformación ó aprovechamiento de las materias fecales.

4.º Queda á libre elección de los concursantes, el sistema de saneamiento que se crea más adecuado para esta villa y más en armonía con sus condiciones topográficas y naturaleza del subsuelo, proyectando cuanto sea necesario á un plan de saneamiento que se ajuste á los adelantos de la higiene moderna, pero presentará de lo que pueda considerarse como superfluo, y se crea pueda contribuir á elevar excesivamente la cifra del presupuesto. Se hace notar, como complemento á esta condición, que el alcantarillado existente, que es incompleto y en general reúne malas condiciones, podrá ser aprovechado total ó parcialmente, aunque sólo para las aguas pluviales, si así conviniera al plan de sanea-

miento que se proponga, y segundo, que el agua de que dispone la población es de 2.500 metros cúbicos diarios, cuyo caudal por lo menos, se trata de duplicar. El Ayuntamiento, previos los informes que estime oportunos, elegirá el trabajo que crea responder mejor á las necesidades de esta villa y que, como ya se apartó anteriormente, más armonice con sus intereses.

5.º Se recomienda á los concurrentes, que para garantía de los presupuestos, acompañen una proposición de persona de suficiente garantía, comprometiéndose á ejecutar las obras por el presupuesto respectivo, fijándose el plazo durante el cual mantenga su oferta y condición de pago.

6.º Los trabajos podrán presentarse firmados ó con un lomo; en este caso se acompañará en un sobre cerrado y rotulado con el mismo lomo, un pliego con el nombre y domicilio del autor.

7.º El plazo para la presentación de los anteproyectos será de seis meses, contados desde los quince días siguientes á la fecha en que aparezcan publicadas estas bases del concurso en la GACETA DE MADRID, y se entregarán, bajo recibo, en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce del día en que termine el plazo señalado anteriormente.

8.º Se adjudicarán dos premios: uno de 15.000 pesetas al autor del trabajo que se haya elegido en primer lugar, y otro de 5.000 al autor del trabajo que la siga en mérito, quedando ambos, desde luego, propiedad del Ayuntamiento. El importe de estos premios será satisfecho tan pronto se haya hecho la calificación y sea ésta ratificada por el Ayuntamiento, á cuyos efectos, dentro del mes siguiente á la publicación de estas bases en la GACETA DE MADRID, el Ayuntamiento depositará en el Banco de España las cantida-

des citadas, que quedarán á disposición de los concursantes cuyos trabajos resultaran premiados.

9.º Una vez calificados los proyectos se expondrán al público durante ocho días, transcurridos los cuales y previa presentación del recibo, podrán ser recogidos los trabajos no aceptados.

10. Al autor del trabajo elegido en primer lugar se le encomendará el estudio del proyecto definitivo, que deberá presentar en un plazo de ocho meses, con toda su documentación de Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto, redactado con arreglo á los formularios y disposiciones vigentes, y que sirva de base para la subasta y replanteo de las obras. Por este trabajo abonará el Ayuntamiento la cantidad de 7.000 pesetas.

Las honorarias correspondientes al proyecto, se regalarán con arreglo á la tarifa vigente para los Arquitectos, dividiéndose en dos partes: una para el proyecto, que se percibirá conforme establece la Real orden de 18 de Marzo de 1895 y otra para la dirección, que irá abonando el Ayuntamiento por partes y en la forma que se convengan de común acuerdo con el interesado.

Si no eligiera personalmente los obras propondrá el Ayuntamiento el facultativo, precisamente Arquitecto ó Ingeniero, que lo sustituya.

11. El Jurado calificador estará compuesto por el Alcalde Presidente, el Presidente de la Comisión de Policía Urbana, el Ingeniero Jefe de la provincia, el Comendante de Ingenieros de Gijón ó subordinados en quienes respectivamente deleguen, el Inspector de Higiene y el Arquitecto municipal.

12. Durante el plazo señalado para la presentación de ante-proyectos, se facilitarán en las oficinas de Obras municipales, copia autorizada del plano de población en la zona que interesa el saneamiento y los datos que existan relacionados con el alcantarillado actual, siendo cuenta de los intereses los gastos que estos trabajos originen, bien entendido que no se hace solidario el Ayuntamiento de los errores que pudieran cometerse, y, en su consecuencia, no podrá servir de fundamento para presentar quejas ó producir reclamaciones ni protestas de ningún género.

Consistoriales de Gijón á 7 de Febrero de 1912.—El Alcalde, D. Velasco.—El Secretario, Eduardo M. Estanega. B—91

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Baños de la Encina.

D. José Moya Moreno, primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que continuando incluidos en el alistamiento de esta población los mozos Desiderio Milla Fuentes y Francisco Parla Nieto, en su paradero se ignora, por virtud de lo preceptado en el artículo 32 de la Ley de Reclutamiento de 19 de Enero próximo pasado, se cita á los mismos por medio del presente á fin de que concurren á esta Sala Capitular el día 18 del corriente, á las siete de la mañana, en que habrá de hacerse el sorteo, y el 3 de Marzo próximo, á las ocho de la mañana, para la clasificación de los mozos alistados; pues de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Baños de la Encina (Jaén), 8 de Febrero de 1912.—José Moya. M—633

Alcaldía Constitucional de Orgez.

D. Jaime Ruiz Tapiador, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orgez.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el remplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Fernando Ollado Silva, hijo de Santiago y Sabina, uno y otro en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente, y hora de las diez de la mañana, por el tavieres que hacer alguna reclamación; aparcibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Orgez á 15 de Enero de 1912.—El Alcalde, Jaime R. Tapiá. M—609

Alcaldía Constitucional de Pozos Blancos.

D. Nomcalo Castro Muñoz, Alcalde accidental del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose comprendidos en el alistamiento de esta población los mozos nacidos en la misma el año 1891, que á continuación se detallan, ó ignorándose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que concurren al acto de la rectificación, que tendrá lugar el día 28 del mes actual, á las diez de su mañana, ó en los siguientes hasta el cierre definitivo, que será el 11 de Febrero próximo; aparcibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Motos que se citan.

Angel Obispo Torres, hijo de Miguel y Asunción.

Julián Bueno Romero, de padres desconocidos.

Juan Alfonso Ollate Palma, de José y María Francisca.

Manuel Nuncio Fernández Martín, de Miguel y Ana.

Pozo Blanco á 26 de Enero de 1912.—Nuncio Castro. M—605

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Nacional de Crédito.

El Consejo de Administración ha acordado so celebrar la Junta general ordinaria de imponentes el día 28 de Febrero corriente, á las once y media de la mañana.—El Secretario, Manuel Sarmiento Muñoz. X—297

Sociedad Anónima del Hotel Reina Victoria, de El Escorial.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Peligros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Lectura de la Memoria del Comisario de cuentas;
- 3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administrador;

5.º Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio 1912 y fijación de sus dietas;

6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.

El Consejo de Administración. X—308

Banco Español de Crédito.

Balance general al 31 de Enero de 1912.

| ACTIVO | Percepta. |
|---------------------------------------|----------------------|
| Caja y Banco..... | 1.783.421,15 |
| Cuentas corrientes..... | 13.217.456,80 |
| Cartas de crédito..... | 4.865.022,25 |
| Dobles y préstamos sobre valores..... | 32.971.476,83 |
| Cartera de efectos..... | 15.023.480,75 |
| Mobiliario..... | 327.905,26 |
| Inmuebles..... | 830.013,12 |
| Gastos de primer establecimiento: | |
| Gastos adscripción del inmueble..... | 153.355,45 |
| Gastos varios.... | 147.730,96 |
| | 301.086,41 |
| Cuentas de orden..... | 5.439.207,78 |
| Idem deudoras..... | 3.451.974,06 |
| | <u>78.216.504,44</u> |

PASIVO

| | |
|---------------------------------------|----------------------|
| Capital..... | 20.000.000,00 |
| Reserva estatutaria..... | 674.701,42 |
| Fondo de provisión..... | 2.00.000,00 |
| Cuentas corrientes y de depósito..... | 41.656.713,51 |
| Efectos á pagar..... | 2.453.303,91 |
| Cuentas de orden..... | 5.439.207,78 |
| Idem acreedoras..... | 5.980.267,81 |
| | <u>78.216.504,44</u> |

Conforme: El Interventor, L. Lamerque.—V.º B.º: El Director, León Cocagne. X—293

Sociedad Anónima del Hotel Regina, de Málaga.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo á las diez de la mañana, en el domicilio social Peligros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Lectura de la Memoria del Comisario y cuentas;
- 3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administrador;
- 5.º Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;
- 6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad si lo juzgase conveniente.

El Consejo de Administración. X—306

Sociedad Anónima del Hotel Reina Victoria, de Alicante.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social Peligros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Lectura de la Memoria del Comisario de cuentas;
- 3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administrador;
- 5.º Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;
- 6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad si lo juzgase conveniente.

El Consejo de Administración.

X—307

Banco de Crédito de Zaragoza.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Estatuto de la misma, se convoca á Junta general ordinaria para el sábado 24 del actual, á las tres de la tarde, en el Salón de actos del Establecimiento.

Tienen derecho de asistencia á Junta general los que treinta días antes del señalado para la celebración de la sesión, tengan inscritas á su nombre seis ó más acciones, los cuales podrán recoger sus cédulas de entrada en la Secretaría del Banco, durante los días laborables del 17 al 23 del corriente.

Zaragoza, 12 de Febrero de 1912.—El Director primero, M. Baselga Ramírez.—El Secretario, Fernando Castán.

X—294

título 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de Febrero de 1912.—El Vicesecretario, O. Blanco Recio. X—303

Sociedad Franco Española de Grandes Hoteles y Viajes en España y Portugal.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el lunes 4 de Marzo próximo, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio administrativo, calle de Peligros, números 14 y 16.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Lectura de la Memoria de los Comisarios de cuentas;
- 3.º Aprobación de las Memorias, balance y cuentas del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administrador;
- 5.º Nombramiento de los Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;
- 6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si los juzgase conveniente.

Según los términos del artículo 40 de los Estatutos:

I. Es necesario ser propietario de 10 acciones, como minimum para formar parte de la Asamblea, salvo el derecho de reunión previsto en el mismo artículo.

II. Nadie podrá hacerse representar en las Juntas generales, sino por mandatario, miembro de la Junta, esto es, que sea ya Accionista.

De conformidad con el artículo 42, los propietarios de acciones al portador, deberán depositar sus títulos cinco días francos, al menos, antes de la reunión, bien en el domicilio administrativo de la Sociedad, 14 y 16, Peligros, Madrid, ó bien en el domicilio del Comité de París, 129, Faubourg Saint Honoré.

El Consejo de Administración.

X—304

Sociedad Anónima del Restaurant Parisiana.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Peligros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Lectura de la Memoria del Comisario de cuentas;
- 3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administrador;
- 5.º Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;
- 6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.

El Consejo de Administración.

X—305

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Pago del cupón de 1.º de Abril de 1912.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de participar á los señores portadores de Obligaciones de la misma, que desde 1.º de Abril próximo se pagará el cupón del vencimiento expresado, de los valores siguientes:

| CLASE DE OBLIGACIONES | Número del cupón. | PRECIO del cupón. | Impuestos. | LÍQUIDO A PAGAR |
|--|-------------------|------------------------------|------------|-----------------|
| Norte, 1.ª Serie..... | 84 | 7,50 | 0,492 | 7,008 |
| Idem, 2.ª Id..... | 72 | 7,50 | 0,491 | 7,009 |
| Asturias, Galicia y León, 1.ª Hipoteca, 1.ª Serie..... | 64 | 7,50 | 0,485 | 7,015 |
| Idem 1.ª Id. 2.ª Id..... | 64 | 7,50 | 0,485 | 7,015 |
| Idem 2.ª Id..... | 58 | 7,50 | 0,486 | 7,014 |
| Idem 3.ª Id..... | 50 | 7,50 | 0,475 | 7,025 |
| Alar á Santander, Especiales..... | 76 | 14,25 | 0,709 | 13,541 |
| Tudola á Bilbao, 1.ª Serie..... | 92 | 12,50 | 0,674 | 11,826 |
| Idem 2.ª Id..... | 92 | 12,50 | 0,674 | 11,826 |
| Idem 2.ª Id. Residuos..... | 92 | Per su valor y equivalencia. | | |

Los portadores que presenten sus cupones al cobro, lo mismo en España que en el Extranjero, estarán atendidos á los descuentos para cada clase de cupones, conforme á las disposiciones vigentes.

Los pagos se efectuarán:

En Francia, conforme á los anuncios allí publicados.

En Madrid, en la estación del Norte, en el Banco Español de Crédito y en el Banco de España.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Valencia, en la Pagaduría de la Compañía.

También serán satisfechos los cupones de las clases expresadas por todas las sucursales, en provincias, del Banco de España y por los correspondientes en toda España, del Banco Español de Crédito.

Madrid, 10 de Febrero de 1912.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

X—298

Mengotti, Sociedad anónima de Industrias Reunidas.

Se convoca á Junta general ordinaria á los Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social el día 20 de febrero actual, á las cinco y media de la tarde.

El Secretario del Consejo de Administración, Marcelo Ecañor. X—296

Compañía de los Ferrocarriles económicos de Asturias.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir, á cuenta de los beneficios obtenidos en el año 1911, un dividendo activo, libre de impuestos, de 25 pesetas por cada una de las acciones de las mismas, que están en circulación actualmente.

El pago se hará á partir del día 15 del

corriente mes, en casa de los señores Masaveu y Compañía, de esta capital, á cambio del cupón número 12.

Oviedo, 9 de Febrero de 1912.—El Director, Víctor G. de Castro. X—295

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 702.812, expedido por este Establecimiento en 28 de Agosto de 1911, á favor de D. Francisco Papacit Pedrola y D.ª Ignacia Martínez Medrano, indistintamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 20 de Enero próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el ar-